



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto ordena correr traslado escrito de transacción

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00796-00

1. Del escrito de transacción aportado por el apoderado de la parte demandada (PDF 013, C01), se corre traslado a la otra parte **por tres (3) días** (inc. 2, art. 312 del CGP).

2. Vencido el término señalado ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 165 del 20 de octubre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78b2be8ae2cb20d10f91a231ff44f096748052dc3faea85cc37a95b89705e4f1**

Documento generado en 19/10/2023 05:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>